

de 1564, á despertar entusiastas demostraciones é instancias de que visitase la isla, bien que el mensaje conferido, y no por vez primera, al doncel Pablo Moix, abarcaba importantes puntos: tratábase de solicitar la creación en Mallorca de *rota* ó tribunal compuesto de regente, fiscal y cuatro doctores por cuenta del estado; de reivindicar para este reino, en vista de las cortes reunidas aunque por mera vía de recuerdo al rededor del trono en Aragón y Cataluña, igual representación y asistencia, estudiando las antiguas formas; de llevar principalmente á buen remate la vital reforma administrativa de que pendía la restauración de la cosa pública. Grandes cambios habían coincidido á la vez y quizá resultado de la última extracción de oficios y de la llegada de un nuevo visitador en reemplazo del obispo del Alguer, que no consta por qué y cuándo se marchó precisamente: designábasele en Monzón por sucesor, á principios ya de Noviembre pasado, á Juan Jiménez de Aragués prior de Tarragona, hombre insigne por dignidad y carácter, por cuya venida, aun antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, rinden encarecidas gracias á S. M. los nuevos jurados como por celestial beneficio. Al mismo tiempo desaparece por encanto el virrey Rocafull, y antes de separado por el rey en 22 de Marzo desde Tortosa, figura alejado del gobierno, y preséntase su vuelta al país como la mayor calamidad que pudiera amenazarlo y el más grave estorbo á la curación definitiva de tan intensos y prolijos males. Hondo antagonismo debió de existir entre los partidarios del destituído, pocos ó muchos, y los entusiastas promovedores de la santa empresa, por más que en reparar las quiebras de la tabla y en liquidar cuentas y en combatir moratorias, todos vienesen compitiendo desde atrás en muestras más ó menos cordiales de celo. Adelantados hubo de encontrar los trabajos de la visita el insigne prior de Tarragona, pues no pudo dedicar á ellos sino escasa temporada; pero con el apoyo y simpatía general que mereció de antemano y que justificó con su conducta, la llevó tan adelante, que al sorprenderle en 10 de Setiem-

bre prematuro fin (1), dejó vinculada á su nombre la gloria de salvador del orden económico y del crédito mercantil. Acordóse en vista del buen resultado pedir que se repitieran cada seis años tales visitas, pagándose de las composiciones de los oficiales residenciados, y sometiéndose á la revisión de los comisarios las habilitaciones que ocurriera ir haciendo en los sacos ó listas de elegibles (2).

Tras del inflamable valenciano entró á regir en 14 de Setiembre, mediando una interinidad de seis meses, el aragonés Juan de Urrés, en quien á las ocupaciones del gobierno vino á reunirse el cargo de continuador de la visita. No se había verificado la reforma de la tabla sin castigo de algunos culpables, que para el infeliz librero Gabriel Monjo paró en suplicio, aunque la responsabilidad de los desfalcos pretendían extenderla al caído Rocafull sus enemigos, y sin extraordinarios sacrificios por parte de la universidad. Á cien mil libras ascendían los atrasos de ésta, y cuarenta y cuatro mil prestaba anualmente de censo, treinta mil de ellos á los catalanes, por cuyas pensiones eran embargados y presos en Barcelona los mallorquines, teniendo que fugarse ó tomar asilo como delincuentes los mismos embajadores: oprobio que se trató de extinguir en 1565 con la medida ya otras veces intentada, y que tampoco permitiría entonces llevar á cabo el mal estado de la consignación, de transferir los créditos de forasteros á naturales con la esperanza de que fueran más sufridos. Tampoco se pusieron en planta, por falta de acuerdo entre las clases, los reglamentos suntuarios impuestos á su respectivo traje á fin de nivelarlo con su abatida

(1) Otorgó codicilo aquel día, instituyendo albaceas al obispo Arnedo, al prior de Santo Domingo fray Campamar, y á su sobrino D. Luís Jiménez de Aragués, de quien tomó el nombre el predio Son Ximelis que poseía doce años más tarde. Cuéntansele por su comisión ochenta dietas á 4 ducados ó 6 libras 8 sueldos por día.

(2) Á fin de que no escasearan éstos, pedíase al rey por aquel tiempo que no fueran excluidos los deudores á la universidad, sino que se les obligase á pagar caso de favorecerles la suerte, y que se pusiese coto á ciudadanos y caballeros en solicitar *nobleza*, que por lo visto les eximía de ciertos cargos.

fortuna, que mermaban en una sexta ó quinta parte los tributos; y más se comprende y se disculpa que para educar en caballescios ejercicios la juventud y avivar el ardor belicoso se consignasen partidas en tan extremas circunstancias para tener justas en el Borne (1). Armas y víveres, municiones de guerra y de boca, era la demanda continua, inseparablemente simultánea, que al trono dirigían los tristes isleños, tan asediados por la piratería, que sin el competente socorro de la armada real para introducirlas, «servirán para los infieles, decían, que no para nosotros.» Por singular anomalía, á despecho de tantas calamidades la población iba en aumento, y la carestía rayó en hambre en 1566, año el más estéril de aquel siglo que desde el 1507 se recordaba, en que reducidas á una poca de cebada las subsistencias, llegó á *pender de una telaraña* la vida de millares de vecinos. Temores de que se despoblara el reino, ó de que surgieran *en el pueblo revoluciones* al ver morir de necesidad las mujeres y los tiernos hijos, se elevaron enérgicamente al impasible soberano que concedió las importaciones solicitadas: la consignación facilitó un préstamo de cuarenta mil libras, y pasada la crisis se encontró la universidad con una carga de doscientos mil escudos. ¿Cómo había de responder el país y singularmente la nobleza, convocada al efecto por Urríes, al llamamiento del rey Felipe para que concurriera con los demás reinos de Aragón á armar otras tantas galeras que las de S. M. en defensa del Mediterráneo?

Faltábales para mayor desventura armonía y paz, si no con el lugarteniente asaz bien quisto, con la autoridad religiosa más á propósito para confortarles y socorrerles en sus trabajos, con el ansiado obispo propio, cuya larga privación tal vez echaban ya de menos. Dos años había, desde principios del 1564, que el

(1) Cincuenta libras para tela y lanzas y veinte y cinco para joyas, se establecieron en 15 de Enero de 1565 á excitación del virrey. Continuaba todavía el juego de ballesta, aunque á esta arma iba ganando en importancia la del arcabuz.

ilustrísimo Arnedo, duro en sus procedimientos y pródigo de excomuniones, reclamaba de sus diocesanos en reñido pleito diezmos hasta entonces no percibidos de frutos verdes, por derecho imprescriptible y superior á las concesiones reales. Sostenedor acérrimo de la inmunidad eclesiástica respecto de tallas é impuestos de mancomún con el cabildo, traíale subyugado en disponer de las vacantes prebendas á favor de sus domésticos peninsulares, y al primer óbice que encontró túvole toda la cuaresma en entredicho; mas luego, añadidas á sus facultades de prelado las de inquisidor con espanto de sus adversarios, no puso ya coto al abuso de ellas en satisfacer agravios personales, en detener por mar los correos, en cohibir las más secretas votaciones del consejo. Mantuvieron la lucha con braveza tres jurarías consecutivas por medio de síndicos ante el rey y ante el papa (Pío V), cuidando de no trocar las cuestiones que á cada jurisdicción atañían, en cuyo deslinde jamás se dormía el católico monarca; y en esto no sirvió poco á sus poderdantes la prudencia y mesura de Francisco Anglada en la corte, varón de gran trato y experiencia que les iba á la mano en sus destemplados informes, porque en verdad no se mordían la lengua en tachar á su pastor de violento, de codicioso, de inaccesible á pesar de su pingüe renta de diez mil libras á la lástima de tan grande y general miseria y al estímulo del activo impulso que se iba dando á la terminación de la catedral, y á otras acusaciones se alargaban harto deshonestas, si no hubiesen reconocido conveniente y aun justo rectificarlas. Mayor respeto al prelado inculcábales gravemente Felipe II por conducto del virrey, y ofrecióse á servirles de árbitro él ó el pontífice; con lo cual se amansaron en 1567 las disidencias, y hasta se aseguró que se arrepentía de haber ido tan allá su señoría ilustrísima, cuya actividad en la visita y administración de la diócesis encarecen más adelante sus contendientes mismos (1). No obstante siguió el

(1) Toman ocasión de la inoportuna vuelta del obispo de Salamina, Francisco

litigio, y obtuvieron al fin los regnícolas la confirmación de su exclusivo derecho á los beneficios eclesiásticos, que reconocido ya por Eugenio IV tan mal se les guardaba; pero otras peticiones en orden á monjas, más conformes á abusivas prácticas de la tierra que al acrisolador espíritu del concilio de Trento, no hallaron tan fácil acceso al santo jefe de la Iglesia (1). Con más docilidad fué admitida la reforma del breviario; y la cuestión del diezmo de verdes, deferida á Roma, sobrevivió á la partida de Arnedo en 1570 y á su renuncia en 1572 á la mitra de Mallorca á fin de ceñir la de Huesca su patria, de que disfrutó corto tiempo.

Ni las formidables revueltas de Flandes, ni el salvaje alzamiento de los moriscos en las sierras de Granada, llegaron á sentirse ni aun quizá á saberse en este pacífico aunque trabajado reino, que poco lugar habría ocupado en la vasta mente y serias atenciones del soberano de medio mundo, si debiera ser proporcional á sus angostos límites y modesta importancia: pero sí transpiró á los lejanos súbditos el infortunio doméstico de la impenetrable Majestad, á quien por la necesidad dolorosa del arresto de su hijo votaron un sentido mensaje de pésame en Febrero de 1568 (2), á la vez que se dispusieron rogativas.

Salazar, que había dejado bastantes malos recuerdos como sufragáneo en la época de Campegio, y que con igual carácter sin necesidad se presentaba entonces en 1569, poniendo en perturbación el país.

(1) Quejábanse de que redujese el obispo las comunidades, la de Santa Margarita por ejemplo á treinta y cinco monjas, y á menos aún las de San Jerónimo y de Santa Magdalena, fijando en veinte escudos ó ducados de renta el minimum del dote, y de que se impidiera admitir en los conventos á niñas menores de doce ó catorce años, á cuya edad eran ya menos aptas para las prácticas del coro y menos dispuestas para la vocación religiosa, sin perjuicio de que ésta antes de la profesión quedase bien averiguada. «Esto sería, clamaban, acabar con los claustros», á los cuales una inveterada y perniciosa costumbre predestinaba, con achaque de salvar el mundano decoro de las familias, á cuantas hijas no podían prometerse afuera honroso enlace.

(2) Sabida la noticia por carta de S. M. á los diputados de Barcelona que transmitieron acá los síndicos mallorquines, eligió el consejo á uno de estos, á Pedro Antonio Safortesa, para pasar ex-profeso á la corte con esta triste misión, escribiéndole una expresiva credencial.

Con la expectación del trágico desenlace, á la sazón que aún no se sabría, coincidió la llegada del victorioso D. Juan de Austria con algunas galeras, de pronto al puerto de Andraig y luego al de la capital en 7 de Agosto: hízosele el recibimiento que por hermano del rey y por sus proezas merecía, nombrando para obsequiarle una comisión de veinte caballeros; y á su partida que fué pronta y súbita, no se le negó el refresco que á capitanes de harto menor estofa solía darse y que agradeció el infante con expresivas promesas. Las cuatrocientas libras importe del donativo mezcláronse, completando casi el millar, con el de las exequias y sufragios que al desventurado heredero de la corona tributó por el reposo de su alma y probablemente por el de la monarquía el reino de Mallorca; y por los mismos días en que se celebraban, de fin de Setiembre á principios de Octubre, otra acerba muerte, arrebatando del real tálamo á la virtuosa reina Isabel, renovaba dos meses más tarde las fúnebres pompas en el alcázar de la Almudaina, convertido en iglesia su patio (1). En medio de las penas y cuidados que entonces más que nunca le abrumaban, prestó el rey benévolo oído á las instancias de Mallorca, representada por Antonio Cotoner uno de sus jurados, á fin de que se erigiese para ella é islas adyacentes tribunal ó *rota* con objeto de sacar de manos de gobernadores despóticos y de regentes venales la administración de justicia. De qué número de doctores había de componerse, si había de organizarse en una ó dos salas, si habían de ser todos ellos, con excepción del regente, naturales del país, ó solamente la

(1) Constan por menor en las cuentas del real patrimonio las partidas de ambos funerales y la limosna de una libra que se dió por el respectivo sermón de honras, predicado en el del príncipe por un jesuíta maestro en teología á quien no se nombra, y en el de la reina por fray Vicente Verdú prior de Santo Domingo. Los gastos del primero ascienden á 229 libras 11 sueldos, los del segundo á 155 con 7 nada más, por servir para este por razón del corto intermedio muchos trabajos del anterior; entiéndense dichas cantidades por parte del procurador real, pues ya se ha visto que solamente por el luto de D. Carlos gastó la universidad cerca de 600 libras.

mitad de ellos (1), así como por mitad entre el estado y la provincia había de pagarse su salario, negocióse durante tres años con empeño, hasta que por pragmática de 11 de mayo de 1571 quedó constituida la real *audiencia* bajo la presidencia del virrey, con un regente, un abogado fiscal y cuatro oidores. De su creación se confiaba que datase el buen gobierno y tranquilidad interior de la isla; y en el glorioso 7 de Octubre del mismo año obtenía D. Juan de Austria allá en Lepanto la incomparable victoria que, señalando el primer menguante en la maligna preponderancia de la media luna, inauguraba tiempos de mayor tranquilidad en nuestras costas. Digna era de festejarse, tanto ó más que el alumbramiento del nuevo príncipe dado al monarca por su cuarta esposa, cuya celebración vino á mezclarse con la de aquella, mediante espléndidas funciones en la semana de Navidad, por más que las luminarias prendieran fuego á la veneranda torre del Ángel, ocasionando costosos reparos (2).

Hubo en efecto una breve tregua de inquietudes y conflictos, así por la seguridad derivada del quebrantamiento de la infiel piratería hasta el punto de suspenderse las obras fuertes de Santanyí, como por el desahogo que en la situación económica introdujo durante algunos años la insólita abundancia de las cosechas. Bien se demuestra este con la afluencia de peticiones al

(1) Establecióse que solo fuesen dos los magistrados regnicolas, y de nombramiento real y no del de los jurados como pretendían estos, y que los cuatro restantes fuesen naturales de la corona de Aragón.

(2) En los gastos de carpintería y albañilería pagados con este motivo en Octubre del siguiente año, citase una vez como causal de las fiestas el insigne triunfo sobre la armada turca, y otra el nacimiento del presunto sucesor, que era un Fernando, mayor que Felipe III y muerto de edad temprana: las dos partidas no suman sino 61 libras, de lo cual se desprenden cuanto menores fueron los daños de este incendio que los producidos en 1567 por un rayo en el castillo de Bellver, cuyo reparo para importar cerca de 4,000 libras hubo de tener honores de reconstrucción. Al natalicio del príncipe se refiere no más el acuerdo del general consejo tomado en 18 de Diciembre, de celebrar justas y torneo á caballo y juego de cañas y sarao de damas y regocijo de danzas con las luces y demás que conviniere, y de estrenar trajes de seda para los jurados, y de paño para los dependientes y cuadrillas, y de señalar 150 libras para dote de quince doncellas.

consejo presentadas aquellos días en demanda de socorro por iglesias y comunidades de ambos sexos, por hospitales y establecimientos de caridad, y casi ninguna en balde, distinguiéndose por lo crecido de la subvención obtenida el hundido templo parroquial de Santa Cruz y el reciente colegio de jesuítas que en solos diez años con sus servicios y enseñanza se habían ganado sin excepción apenas las voluntades. Hasta se propuso para alcanzar del cielo la fertilidad de tiempos pasados, que en la solemnidad del Ángel custodio se restableciesen las antiguas representaciones dramáticas, tomadas empero de asuntos bíblicos y no profanos; negóse sin embargo la sensata asamblea á renovar so color de piedad ocasiones de dispendios y abusos. No se perdía en el seno de la prosperidad la memoria de las frecuentes penurias: hacíase galleta de los trigos sobrantes, y alarmados del enorme consumo y provisión de granos y legumbres, y aun de carnes á pesar de su escasez, hecho por las galeras que en 1572 visitaron el puerto á bandadas, apelaban los jurados al rey de los mandatos de su lugarteniente á fin de que les guardara el privilegio que sometía á la aprobación de ellos la extracción de víveres en cualquier caso. Tampoco les cogía descuidados el momentáneo abatimiento de la morisma, para desatender el acopio de armas de que se había desposeído el reino por seguir las campañas del heroico caudillo de las Alpujarras y de Lepanto, y que de un día á otro podía necesitar en defensa propia; y dando gracias á S. M. por el aviso de los aprestos del turco y por los solícitos informes que tomaba del estado de la artillería, pedíanle arcabuces, mosquetes, picas, y que si ingeniero había de enviarse para completar la fortificación pendiente, fuese tal que se aprovecharan y no se vertieran inútilmente los caudales, como las setenta mil libras gastadas hasta entonces. Afianzábese la autoridad del municipio con poner coto más de una vez á los soberbios arranques del opulento Nicolás de Pachs tanto de tablero como de procurador real, con reclamar la indemnidad de la palabra en las deliberaciones poniendo

los pareceres al abrigo de proceso, con celar sin descanso por todas y cada una de las franquicias tradicionales *con sangre y dinero* adquiridas, que para hacer más generalmente sabidas y estimadas tratóse de consignar á la imprenta. La traslación del obispo Arnedo á Huesca dió largas á la enojosa contienda de los diezmos, y permitió aplicar las rentas de la vacante silla á la fábrica de la Seo, que á ojos vistas corría á su anhelado remate, desenvolviendo las últimas bóvedas: una de ellas publicaba con los blasones de su clave su erección á expensas de la universidad, que á San Sebastián su patrono tenía dedicada ya la inmediata capilla con magníficos ornamentos. Nada perdieron la catedral ni la diócesis con el nuevo prelado Juan Vich y Manrique acogido solemnemente en 5 de Octubre de 1574; y nuevo virrey entró asimismo por fallecimiento de Urríes en 12 de Setiembre del siguiente año, que fué Miguel de Moncada, bien que solo después de diez meses de servida la lugartenencia por Felipe Fuster caballero mallorquín, se presentó á tomar posesorio en 22 de Julio de 1576.

Desde la pérdida del fuerte la Goleta en la costa de Túnez, rendido por la flota otomana en el estío de 1574, renováronse con mayor viveza las alarmas en la isla, ora partiendo de la misma corte, ora traídas por el infante D. Juan en persona, al aportar por segunda vez de paso con la armada real en Abril del 75, investido de poderes de vicario y *alter ego* del monarca y casi de tal recibiendo honores (1). Acababa de llegar con varios capitanes de guerra el ingeniero Jacobo Fratin, el más afamado de su época, y no se hicieron esperar ni la traza ni los trabajos de la nueva fortificación, aunque algo más de parte del rey los caudales que por su mitad le correspondían para igualarse con lo adelantado por la universidad, que agotada de re-

(1) Hizosele para su desembarco un puente, que debió ser muy suntuoso, pues costó mil libras, aunque supongo iría comprendido en esta cantidad el importe del presente que se le ofreció, á semejanza del hecho al emperador su padre en 1541, de 50 carneros, 25 terneras, 10 pavos, 100 pares de gallinas y 100 de pollos, 12 quintales de queso, 100 cuartanes de aceite y 20 cuarteras de candeal.

cursos clamaba no poder ir más allá de las 40,000 libras tomadas de fondos consignados. Palpóse la necesidad de poner en relación mutua los baluartes y en disposición de cruzar sus fuegos, y de dar anchura y profundidad hasta el nivel del mar á los fosos, por los cuales debía abrirse paso á la Riera, desviándola del interior de la ciudad, por el pie de los muros de levante hasta la puerta del Campo. De nada empero sirvieron obras ni trincheras sin la debida provisión de armas, tan copiosa y variada como exigían el vasto recinto y el número de defensores y la época de transformación militar en que luchaba el nuevo con el antiguo sistema, y según muestran los pedidos hechos á Milán y otros puntos de Italia de arcabuces y coseletes, de municiones y proyectiles, y el aumento de artillería á toda costa, pagando y trayendo de Málaga la que S. M. les ofrecía. El plan de defensa abarcaba la isla toda, habilitando los tres antiguos castillos de Alaró, Pollensa y Santueri para refugio de la gente inútil de la comarca en caso de invasión enemiga, adiestrando por medio de soldados forasteros en el manejo de las modernas armas, que del de las antiguas harto sabía, á la gente campesina, y disponiendo la construcción de seis torres para vigilar la bahía de la ciudad, tres por el lado de Calafiguera y tres por el cabo Blanco. En esto volvió á asomar su tétrico rostro la carestía, y no se trató más que de conferir una sobre otra comisiones y sindicatos á Valencia, á Sicilia, á Levante, y de reunir fondos para procurarse trigo. Opúsose á la salida de ellos el virrey Moncada, mientras no se reservasen dos mil libras para atender á las necesidades más perentorias de la colosal empresa, á cuya prosecución empujaba sin descanso S. M., más que con su dinero de que le hacían andar escaso mayores compromisos, con sus advertencias á los jurados, trazándoles el cómo y de dónde podrían obtenerlo, siquiera hasta los seis mil ducados que importaban los más urgentes gastos (1). Con el

(1) Dos mil montaba el proveerse de cuatro mil picas, cerca de tres mil el de

de tres mil libras por semana á que ascendían los de la fortificación, cuanto más se esforzaba el rey en ponerse al corriente de sus rezagos, temblaba la universidad de empeñarse por su lado en otros no inferiores, sin divisar el término de tamaña obra, mausoleo de las fortunas de sus hijos.

Infestaban la tierra bandidos y malhechores, y en vez de levantar en su persecución somatenes, molestando y distrayendo del cultivo á la honrada vecindad, propuso Moncada en el verano de 1577 destinar cierta fuerza de gente á pie y á caballo, cuyo sostenimiento no había de costar más que ochenta ducados al mes á trueque de restablecer el sosiego; y el consejo se encontró tan pobre que no aceptó el partido. De poco servía prácticamente el establecimiento de la Audiencia, sino de tener rebotando de presos como nunca las cárceles y de suscitar competencias entre oidores y jurados, no sólo en materia de asientos (hasta en presencia de las torturas!), sí que también de atribuciones, publicando aquellos ordenanzas y bandos sin conocimiento siquiera de los segundos, é innovando procedimientos arbitrarios en gran daño de los privilegios y deshonor de los vecinos (1). Ni Moncada, ni Antón de Oms que le sucedió desde el primer día de 1578, opusieron obstáculo, tan elocuente era la estrechez, en autorizar la extracción de enormes partidas de la tabla por vía de empréstito y la prohibición del uso de oro y plata, tanto que trataron de emigrar los plateros. Agra-

---

arreglar la artillería y renovar la pólvora, 600 la construcción de las seis torres, y veinte el coste de los tederos para alumbrar en caso de alarma nocturna todas las puertas y baluartes de la ciudad y sus únicas cuatro plazas, de Cort, Santa Eulalia, Real Palacio y Borne.

(1) Como tales se citan en las instrucciones dadas en Marzo de 1578 á los tres síndicos destinados á la corte, la traslación de los reos cargados de argolla y cadenas desde la cárcel al castillo real para oír de rodillas la sentencia, la tortura que á veces se les administraba después del fallo capital y antes del suplicio, la exposición á la vergüenza en completa desnudez, las cortapisas al derecho de asilo y á la libre defensa de los abogados, las vejaciones y molestias de los presos, la dilación de las causas, lo gravoso del carcelaje, y la revisión de los acuerdos del consejo general por el virrey y por el regente en materia frumentaria.

vóse el público sentimiento con la catástrofe lastimosa de la nave genovesa cargada de infantería de paso para Levante, que al anochecer el 7 de Enero de 1579 llevó desde Portopí un sudoeste huracanado á estrellar en los escollos del Portitxol, salvándose apenas cien personas de las ochocientas que entre marineros y soldados y mujeres y niños contenía, en presencia de cuatro mil espectadores de nobleza y pueblo y sacerdotes, que en medio de las tinieblas no podían socorrer desde la orilla á los naufragos ni volver en sí á los ateridos: no bastaron mujeres toda la noche para amortajar cadáveres á la luz de las lúgubres hogueras, ni frailes y clérigos para repartirlos por sus iglesias (1). De la calamidad pasada arrastráronse todo el año las consecuencias: penuria y desnudez completa en el hospital, bandadas de vergonzantes sacados de su rincón por el hambre en busca del pan que se repartía, deudas abrumadoras con los contratistas de granos, descubierto de las más importantes obligaciones del servicio, paralización de los trabajos de ingeniería, descuido de los pertrechos militares por harto más apremiantes atenciones. Veíanse acosados de acreedores los jurados, fiscalizados importunamente en sus disposiciones por el quisquilloso Oms, arrestados dentro de los muros, y en su misma casa Felipe Valentí, para que no acudiesen á la corte en demanda de agravios, embargados en sus bienes propios para responder de las incobrables tallas. La cosecha fué mucho peor que la pasada; estrechábanse las subsistencias; y al principiar el año 1580 no se contaba con trigo, y aun tachado por bocas, sino hasta mediados de Febrero.

Entonces, día 4 del mes, faltando noticia y casi esperanza de auxilio, aparecieron por el cabo Blanco dos naves bien provistas, á las cuales se acercó en seguida con numeroso acompa-

---

(1) En la catedral fueron enterrados los capitanes, y la universidad costeó cuarenta antorchas para luminaria de la sepultura y asistencia de los enfermos en el hospital, iniciando una cuestuación para vestir á los desnudos y pagarles la vuelta á sus casas.